Resolución Nº 1395 /2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION LA TERMINACION DEL BLOQUE 3 CENTRO DE ATENCION AL TURISTA DE ENCARNACION."

Asunción, 10 de Diciembre del 2014

VISTO: El Memorándum de la Coordinadora General de la UEP/FOCEM/SENATUR, la Arq. Ana Burró por el cual solicita el llamado para la terminación de la Obra del Centro de Atención Integral al Visitante de Encarnación,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 04 de Diciembre del año 2014, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Oferta Nº 24/2014, en tal sentido según informe de fecha ...10.... de diciembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa KUARAHY INGENIERIA SACIA ha cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Oferta presentando la oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR.

Que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a.) **"KUARAHY INGENIERIA SACI"** en la *totalidad* por un Monto Total de Gs. ***550.371.511.-*** *(Guaraníes: Quinientos cincuenta millones trescientos setenta y un mil quinientos once.-)* bajo modalidad de Contrato.

- Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 180.000.000.- (Guaraníes: Ciento ochenta millones.-)
- Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 370.371.511.- (Guaraníes: Trescientos setenta millones trescientos setenta y un mil quinientos once.-)

Monto Total de la Adjudicación Gs. 550.371.511.- (Guaraníes; Quinientos cincuenta millones trescientos setenta y un mil quinientos once.-).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivos con las Empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

Econ. Delia Benitez
Encargada de Despacho

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 326 /14.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Nota NRI/GAB/N° 1553/2014, de fecha 27 de noviembre de 2014, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva, solicita autorización para viajar del 30 de noviembre de 2014 al 15 de diciembre de 2014, a la ciudad de Madrid – Reino de España, y a la ciudad de Barcelona – Reino de España; y la designación de la Señora Delia Benítez, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Señora ***Marcela Bacigalupo***, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 30 de noviembre de 2014 al 15 de diciembre de 2014, a la ciudad de Madrid – Reino de España, para participar del "Seminario sobre turismo, desarrollo comunitario y accesibilidad" además de reuniones varias con autoridades, y a la ciudad de Barcelona – Reino de España, a fin de participar de la "Tercera Cumbre Mundial sobre Turismo Urbano: Nuevos Paradigmas para el desarrollo del Turismo Urbano", además de reuniones varias con medios de comunicación, operadores y agentes de viajes.

Art. 2°.- Designar a la Señora ***Delia Benítez***, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3°.- La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. Nº: 3483.
Recurrente: Presidencia de la Republica.
Asunto: Resol: 326/14. Por la cual se autoriza el viaje a la ministra.
Fecha: 05/12/14. Hora: 07:52.
Antonio Meza.
Recibido por